



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 10 AGO 2016

RES. DECECO N° 656.16

Expte. Nro. 6542/16.-

VISTO:

La nota presentada por el Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke, D.N.I. N° 8.175.738 y la Cra. Hermosinda Egüez, D.N.I. N° 12.860.012, por medio de la cual solicitan justificación de inasistencias para participar como Panelista Especial e Invitada destacada, respectivamente, en la Comisión N° 2 de las "XII Jornadas Tributarias Provinciales", a desarrollarse en la Localidad de Junín, Provincia de Buenos Aires, desde el día 25 y hasta el 26 de Agosto del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que el Cr. Simesen de Bielke se desempeña en los siguientes cargos:

- Regular de Profesor Titular con Dedicación Simple de la Asignatura "Finanzas Públicas y Derecho Tributario".
- Regular de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Teoría y Técnica Impositiva I y II".

Que la Cra. Egüez se desempeña en los siguientes cargos:

- Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la Asignatura "Finanzas Públicas y Derecho Tributario - Derecho III (Módulo II)".
- Regular de Profesor Asociado con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Teoría y Técnica Impositiva II".
- Temporario de Profesor Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura "Derecho III (Módulo II)".

Que corresponde justificar las inasistencias con goce de haberes de los Docentes, encuadradas en el Art. 50 inciso 3) del Decreto Nacional N° 1246/2015 - Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales -, el que al respecto establece:

Artículo 50.- Justificación de inasistencias

"Los docentes tienen derecho a la justificación de las inasistencias en que incurren por las siguientes causas y conforme a la reglamentación que en cada Institución Universitaria se establezca:

... 3.- **Asistencia a reuniones de carácter académico:** Cuando el docente concurra a conferencias, congresos, simposios, cursos, que se celebren en el país o en el extranjero, previa autorización de la Institución Universitaria, se justificará o no la inasistencia, con o sin goce de haberes. ...".

Que debe justificarse la inasistencia por cuatro (04) días por cuanto los días 27 y 28 de Agosto de 2016 corresponden a Sábado y Domingo respectivamente.

Que el pedido, cuenta con la autorización del Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Unidad Académica, Cr. Diego Sibello.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

RES. DECECO N° 656.16

Expte. Nro. 6542/16.-

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Justificar las inasistencias con goce de haberes desde el día 25 y hasta el 28 de Agosto de 2016, del Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke, D.N.I. N° 8.175.738 y de la Cra. Hermosinda Egüez, D.N.I. N° 12.860.012, para participar como Panelista Especial e Invitada destacada, respectivamente, en la Comisión N° 2 de las "XII Jornadas Tributarias Provinciales", a desarrollarse en la Localidad de Junín, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Encuadrar la justificación otorgada en el Art. 1º de la presente Resolución en el Art. 50 inciso 3) del Decreto Nacional N° 1246/2015 - Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales -.

ARTÍCULO 3º.- Notificar a los docentes que deben presentar ante el Departamento de Personal la certificación o documentación probatoria correspondiente a la licencia otorgada.

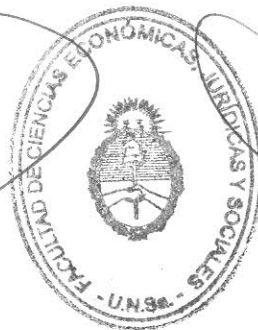
ARTÍCULO 4º.- Notificar a los docentes que toda vez que deban ausentarse de la Provincia, deberán apersonarse ante el Departamento de Personal de la Facultad a los efectos de tramitar el certificado de cobertura correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a los interesados, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / J.C.C.

JCS
mas

[Signature]
Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fao. Cs. Econ. Jur. y Soc. UNsa



[Signature]
Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.